



19 SET. 2017

EMBAJADA Nº

Hora:

7972  
8:55

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, al amparo de lo establecido en el artículo 177.2 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia del Diputado Francisco Déniz, presenta la siguiente enmienda a la Proposición No de Ley (9L/PNL-446):

### Enmienda de adición:

El Plan estratégico de la lucha Canaria deberá recoger al menos los ámbitos que a continuación se detallan:

#### 1. Respecto a los colegios.

a. Reconocimiento (de la forma que crea conveniente la consejería – valorar preferencia de centros, cercanía a domicilio, etc.) a aquellos docentes en activo que muestren formación y dedicación específica a la Lucha Canaria.

b. Creación de una asignatura (o temario) propia donde se trate la idiosincrasia de este deporte, y que se imparta en los cursos de primaria y secundaria. Debe abordarse desde la historia y prehistoria hasta el reglamento más específico, pasando, por supuesto, por las técnicas o mañas. Mejorar la Propuesta Metodológica para la Enseñanza de la Lucha Canaria en la Educación Básica. También en los centros concertados.

c. Para ello deberá contar (y contratar si fuera necesario) con especialistas.

d. Limpieza y rehabilitación de los terreros en los colegios. Dotación de tatamis para la práctica de la lucha

e. Retomar la norma de "Colegio nuevo, terrero dentro".

f. Creación del Centro Especializado de Tecnificación Deportiva (CETD) en Lucha Canaria. Con profesorado de apoyo y orientación hacia una formación educativa y cultural integral.

2. Respecto a la Universidad.

- a. Creación de un Listado de Deportistas de Alto Nivel para los deportes autóctonos homologable a los que el Ministerio de deportes otorga para otros deportes.
- b. Incorporación de una asignatura o temario específico de lucha canaria en las carreras relacionadas con la formación docente.
- c. Que las universidades canarias asuman la formación reglada de monitores y técnicos de Lucha Canaria, para equipararlas a otras titulaciones estatales.
- d. Creación de terreros en cada Universidad, y, entre tanto, preferencia para los juegos y deportes tradicionales en el campus.
- e. Una línea especial y prioritaria de investigación en Lucha Canaria, para darle el empujón que necesita y poder acceder a los Juegos Olímpicos.

3. Ámbito audiovisual.

- a. Programa de competición de Lucha Canaria en la Televisión Canaria los viernes a las 21'00 horas.
- b. Estimular con beca o la formación en periodismo deportivo especializado en Lucha Canaria.

4. Otros.

- a. Formación de directivos de equipo y personas de apoyo.
- b. Estudiar una línea de subvención específica mayor al transporte entre islas al objeto de facilitar nuestras ligas nacionales.
- c. Facilitar la asistencia sanitaria en el Servicio Canario de Salud. Deshacernos progresivamente de la mutualidad deportiva y que el Servicio Canario de Salud asuma el tratamiento de los lesionados en Lucha Canaria.

5. La iniciación de los trámites para declarar la Lucha Canaria Deporte Nacional Canaria.

En Canarias, a 19 de septiembre

**Portavoz Grupo Parlamentario Podemos**

  
**Edo: Noemí Santana Perera**